



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: CUVC6/1-D00084-4 **Nº de plaza:** 2

Cuerpo: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: MEDICINA

Actividades a realizar: «Patología y Clínica Médica I» y «Prácticas Tuteladas Rotatorio».

Departamento: MEDICINA

Dedicación: COMPLETA **Perfil Lingüístico:** NO-BILINGUE

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Convocada Fecha BOE: 2 DE NOVIEMBRE DE 2018; **Fecha BOPV:** 29 DE OCTUBRE DE 2018

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Ángel Lanas Arbeloa

SECRETARIO: D/D^a María Buti Ferret

VOCAL PRIMERO: D/D^a María Carmen Muñoz Villafranca

VOCAL SEGUNDO: D/D^a Juan Ignacio Arenas Ruiz-Tapiador

VOCAL TERCERO: D/D^a Enrique Quintero Carrilón

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
BUJANDA FERNANDEZ DE PIROLA	LUIS	16544702C

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	Luis Bujanda Fernández de Pirola	62	28	90	—
2º					
3º					
4º					

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento

**VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION**

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
1	1	1	1	1

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En San Sebastián, a 15 de Marzo de 2019.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: Angel Lanas Arbeloa

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: María Buti Ferret

VOCAL PRIMERO

Fdo: María Carmen Muñoz Villafranca

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Juan Ignacio Arenas Ruiz-Tapiador

VOCAL TERCERO

Fdo: Enrique Quintero Carrión